Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A ACUÑA FERNANDEZ MITZI

DECRETO (E) Nº 337

CHILLAN VIEJO, 10.03.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 23 de fecha 10.03.2011, presentada por Sr(a). **ACUÑA FERNANDEZ MITZI**, por 01 día, emitida por el Doctor(a) **ACHS.**

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 23, de fecha 10.03.2011, de Sr(a). **ACUÑA FERNANDEZ MITZI**, Cédula de Identidad Nº 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día a contar del 11.03.2011 al 11.03.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR /eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.